



S7E/15

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las 13:00 horas del día 13 de octubre del dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, con domicilio en Calle Altadena número 23, 8° Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, se reunieron los servidores públicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal que a continuación se mencionan: -----

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez, Director General de Planeación y Coordinación Sectorial, suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Dr. José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal; Lic. Alejandra Araceli Aguirre Sosa, Subdirectora de Correspondencia, Archivo y Oficina de Información Pública y Secretaria Técnica; Ing. Luis Fernando Martínez Pérez, Director de Sistemas Institucionales y Comunicaciones, suplente del Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez, Director General de Planeación y Coordinación Sectorial; Lic. Penélope Noemí Ríos Torres, J.U.D. de Normatividad y Consulta, Suplente del Lic. Julio César Hernández Sánchez, Director Jurídico; Dra. Martha Eugenia Damacio Gutiérrez, Subdirectora de Operación Hospitalaria, suplente del Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias, Vocales; Lic. Beatriz Zamora Moreno, J.U.D. de Selección y Movimiento de Personal, suplente del Lic. Sergio Carmona Rizo, Director de Recursos Humanos; Lic. Ana Lilia Villafuerte Galicia, Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa "A", suplente del C.P. Luis Ernesto Castillo Guzmán, Contralor Interno en la Secretaría de Salud del Distrito Federal; Invitados. -----

ORDEN DEL DÍA

1.- Registro de asistencia y declaración de quórum-----

2.- Aprobación del Orden del Día-----

3.- Caso para Autorización -----

4.- Cierre de Sesión. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.-----

Lic. Alejandra Araceli Aguirre Sosa, Secretaria Técnica, informó que se encuentran Presentes los funcionarios convocados a la Sesión, por lo que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la misma.-----

2.- Aprobación del Orden del Día.-----

Lic. Alejandra Araceli Aguirre Sosa, Secretaria Técnica, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad. -----



3. Caso para Autorización

Con fecha 25 de septiembre del año en curso, se recibió en el Sistema Infomex II la Solicitud de Información Pública (SIP) con número de folio 0108000301715, realizada por el C. Marco Antonio González Hernández mediante la cual requiriere:

"De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, atentamente solicito la siguiente información relacionada con los médicos Dr. Guillermo Horacio Romero Peredo y Dr. Flavio Alejandro Céspedes Meneses, adscritos al Servicio de Urgencias del Hospital de Especialidades de la Ciudad de México, "Dr. Belisario Domínguez (Hospital Dr. Belisario)" de la Secretaría de Salud del Distrito Federal: 1.- El puesto que ocupan en el Hospital Dr. Belisario, así como la descripción de las actividades de su puesto en dicho Hospital. 2.- La calidad, nivel, grado o categoría del puesto que ocupan en el Hospital Dr. Belisario (A manera de ejemplo de manera enunciativa más no limitativa: médico becario, médico de guardia, médico internista, médico general, médico practicante, etc). 3.- Señalar el tiempo que llevan laborando para el Hospital Dr. Belisario, así como para el área de Urgencias del mismo, especificando en su caso cuantos días a la semana laboran. 4.- Señalar el tiempo que llevan ejerciendo su profesión en áreas de Urgencias en Hospitales del Sector Público y, en su caso, del Sector Privado, y de ser el caso mencionar dichos Hospitales. 5.- Señalar, en su caso, la especialidad o especialidades con las que cuentan, así como señalar las instituciones educativas en donde las cursaron. 6.- Proporcionar, en su caso, el número de cédulas de su especialidad o especialidades. 7.- Proporcionar los números de sus cédulas profesionales del grado de médico general, así como mencionar la institución educativa en donde cursaron la carrera de médico general. 8.- Proporcionar copia de sus cédulas de médico general y, en su caso, cédulas de su especialidad o especialidades con las que cuentan. 9.- Proporcionar copias de sus títulos profesionales de la carrera de médico general y en su caso de la especialidad o especialidades. 10.- Señalar su remuneración general integrada (mensual y anual), antes de enterar impuesto, que reciben del Hospital Dr. Belisario." (sic)

Ahora bien, en relación a la citada SIP, se emitieron los oficios SSDF/SCAOIP/6231/15, SSDF/SCAOIP/6231-1/15 y SSDF/SCAOIP/6231-2/15; dirigidos respectivamente a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, Hospital de Especialidades de la Ciudad de México "Dr. Belisario Domínguez", y a la Dirección de Recursos Humanos, por ser del ámbito de su competencia.

En ese contexto mediante oficio SSDF/DGA/DRH/5936/2015, el Lic. Sergio Carmona Rizo, Director de Recursos Humanos, solicitó restringir en su modalidad de confidencial los datos personales de índole identificativo y biométrico que se desprenden del Título Profesional del C. Guillermo Horacio Romero Peredo, y por consiguiente entregar versión pública de éste:

"Por lo que respecta a la pregunta número 9: "... Proporcionar copias de sus títulos profesionales de la carrera de médico general..." (sic), me permito reiterar que el Título Profesional de ambos Servidores en comento no es de Médico General sino Médico Cirujano y Partero, reiterando que dentro de los expedientes personales no obra antecedente alguno que refiera que los servidores en comento cuenten con Cédulas con Especialidad.

Ahora bien, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 50 y 61 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal, solicito se someta a Comité de Transparencia, el Título Profesional del C. Guillermo Horacio Romero Peredo, en virtud de que dicho documento contiene Datos Personales, tales como Lugar de nacimiento, Estado Civil, Edad, Color "tez", Estatura, color de Cabello, Tipo de Frente, Color de Ojos, Tipo de Nariz, Tamaño de la Boca, Tipo de Barba y Señas Particulares, motivo por el cual se anexa al presente el Proyecto de Versión Pública del Título del ciudadano en comento." (Sic)

En virtud de lo anterior, los miembros del Pleno emitieron el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO S7E/01/2015: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° fracciones II, VII, VIII, XV y XX, 8° segundo párrafo, 11 tercer párrafo, 38 fracciones I, IV y último párrafo, 41 primer y último párrafo, 43, 44, 48, 50, 51 y 61 fracciones IV y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2° tercer párrafo y 5° de la Ley de Protección de Datos Personales; 4° fracción I, 23, 24, 25, 26, 30, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de la Ley de Transparencia; y numeral 5° fracciones I y IX de los Lineamientos para la Protección de Datos



Personales; todos del Distrito Federal y una vez analizada la presente solicitud de Información Pública con número de folio 0108000301715, requerida por el C. Marco Antonio González Hernández, los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SEDESA), por unanimidad CONFIRMAN favorablemente otorgar versión pública del Título Profesional del C. Guillermo Horacio Romero Peredo, documento que obra en el Sistema de Datos Personales denominado "Sistema de Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Salud del Distrito Federal", a cargo del Lic. Manuel Fernando Loria de Regil, Director General de Administración; es decir, testando los datos personales que contiene por ser información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, tales como lugar de nacimiento, estado civil, edad, color "tez", estatura, color de cabello, tipo de frente, color de ojos, tipo de nariz, tamaño de la boca, tipo de barba y señas particulares, los cuales se clasifican en las categorías de datos personales: identificativos y biométricos, mismos que recaen en las características físicas de una persona, es decir, la percepción física que de manera unilateral se realizó al C. Guillermo Horacio Romero Peredo, por lo que garantizando la tutela a la privacidad de los documentos que se encuentran en poder de esta Dependencia en cumplimiento con el deber de secrecía, respecto al derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen, por ser ésta de carácter confidencial, conllevaría responsabilidad a este Ente el hecho de divulgarla, siendo necesario para ello el consentimiento expreso del titular, puesto que al tener el carácter de irrenunciable, intransferible e indelegable imposibilita a esta SEDESA para proporcionarla.

Ahora bien, la simple lectura del texto de la solicitud, versa en que sólo se requiere comprobar el grado de estudios y la institución educativa en la cual cursó la carrera el Servidor Público Guillermo Horacio Romero Peredo, datos que se encuentran plasmados en el Título Profesional.

Asimismo se solicite al ciudadano realizar el pago de derechos por concepto de reproducción a razón de (01) una foja por uno solo de sus lados, correspondiente a la versión pública del Título Profesional en comento.

5.- Cierre de Sesión.

Una vez desahogados los puntos que componen el Orden del Día de esta Séptima Sesión Extraordinaria 2015 y enterados de su contenido y Acuerdos, se concluye la presente Sesión y se firma por los integrantes que en ella intervinieron, en 5 fojas útiles, a las 14:00 horas del día de su inicio.

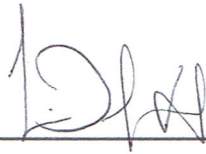
FIRMAS

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial
Suplente del Presidente

Lic. Alejandra Araceli Aguirre Sosa
Subdirectora de Correspondencia, Archivo y
Oficina de información Pública
Secretaría Técnica



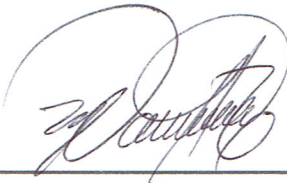
Ing. Luis Fernando Martínez Pérez,
Director de Sistemas Institucionales y Comunicaciones,
por ausencia del Director de Información en Salud
Suplente del Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial
Vocal



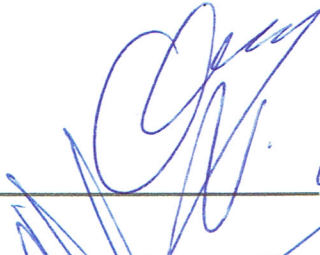
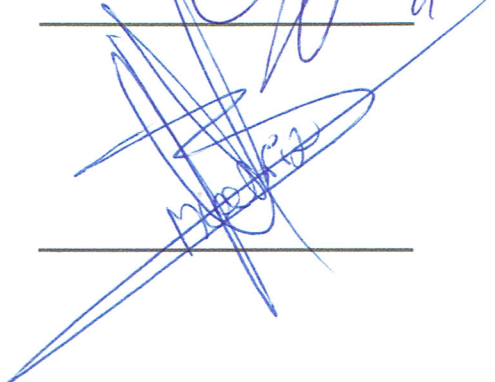
Lic. Penélope Noemí Ríos Torres
J.U.D. de Normatividad y Consulta
Suplente del Director Jurídico
Vocal



Dra. Martha Eugenia Damacio Gutiérrez
Subdirectora de Operación Hospitalaria,
Suplente del Director General de Servicios Médicos y
Urgencias
Vocal



Lic. Ana Lilia Villafuerte Galicia
Subdirectora de Auditoría Operativa y
Administrativa "A"
Suplente del Contralor Interno de la Secretaría de Salud
Del D.F.
Invitado

Lic. Beatriz Zamora Moreno
J.U.D. de Selección y Movimiento de Personal
Suplente del Director de Recursos Humanos
Invitado

Estas firmas forman parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, de fecha 13 de octubre de 2015.



Sesión Extraordinaria N° S5E/15

Acuerdo N°	Asunto	Acuerdo o determinación	Seguimiento
ACUERDO S7E/01/15	Caso para Autorización 1	ACUERDO S7E/01/2015: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° fracciones II, VII, VIII, XV y XX, 8° segundo párrafo, 11 tercer párrafo, 38 fracciones I, IV y último párrafo, 41 primer y último párrafo, 43, 44, 48, 50, 51 y 61 fracciones IV y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2° tercer párrafo y 5° de la Ley de Protección de Datos Personales; 4° fracción I, 23, 24, 25, 26, 30, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de la Ley de Transparencia; y numeral 5° fracciones I y IX de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales; todos del Distrito Federal y una vez analizada la presente solicitud de Información Pública con número de folio 0108000301715, requerida por el C. Marco Antonio González Hernández, los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SEDESA), por unanimidad CONFIRMAN favorablemente otorgar versión pública del <i>Título Profesional del C. Guillermo Horacio Romero Peredo</i>, documento que obra en el Sistema de Datos Personales denominado "<i>Sistema de Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Salud del Distrito Federal</i>", a cargo del Lic. Manuel Fernando Loria de Regil, Director General de Administración; es decir, testando los datos personales que contiene por ser información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, tales como lugar de nacimiento, estado civil, edad, color "tez", estatura, color de cabello, tipo de frente, color de ojos, tipo de nariz, tamaño de la boca, tipo de barba y señas particulares, los cuales se clasifican en las categorías de datos personales: identificativos y biométricos, mismos que recaen en las características físicas de una persona, es decir, la percepción física que de manera unilateral se realizó al C. Guillermo Horacio Romero Peredo, por lo que garantizando la tutela a la privacidad de los documentos que se encuentran en poder de esta Dependencia en cumplimiento con el deber de secrecía, respecto al derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen, por ser ésta de carácter confidencial, conllevaría responsabilidad a este Ente el hecho de divulgarla, siendo necesario para ello el consentimiento expreso del titular, puesto que al tener el carácter de irrenunciable, intransferible e indelegable imposibilita a esta SEDESA para proporcionarla. Ahora bien, la simple lectura del texto de la solicitud, versa en que sólo se requiere comprobar el grado de estudios y la institución educativa en la cual cursó la carrera el Servidor Público Guillermo Horacio Romero Peredo, datos que se encuentran plasmados en el Título Profesional. Asimismo se solicite al ciudadano realizar el pago de derechos por concepto de reproducción a razón de (01) una foja por uno solo de sus lados, correspondiente a la versión pública del Título Profesional en comento.	Confirma

Estas firmas forman parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, de fecha 13 de octubre de 2015.